

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

El Ente Provincial del Agua y de Saneamiento convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, estatales o no, organizaciones no gubernamentales y público en general, a participar en la Audiencia Pública determinada por Resolución de Directorio EPAS nº 002/2018 para:

- a) Poner a consideración, dar tratamiento y evaluar el procedimiento del Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas para la empresa Agua y Saneamiento Mendoza S.A.P.E.M. dispuesta mediante Decretos Nº 3284/11 y 1.014/14; en particular de la Tercera Etapa de la Continuidad del Programa de Recomposición y Convergencia dispuesta por Decreto Nº 1.014/14 para la Empresa AYSAM SAPEM de la que se desprenden las alternativas de propuestas para que el Poder Ejecutivo disponga adecuar los valores tarifarios y precios de los servicios que presta AYSAM SAPEM, con el objeto de intentar alcanzar el equilibrio presupuestario operativo de la empresa, todo ello se encuentra incorporado al expediente Nº 0102-D-2014-80293, carat.: “Culminación del Decreto nº 3284/2011 Programa de Recomposición y Convergencia de las tarifas para la empresa Agua y Saneamiento Mendoza S.A.P.E.M. ”.-
- b) Que se formalice la toma de razón de las acciones y procedimientos de participación, absorbidos y dirigidos por la Secretaria de Servicios Públicos; la agenda conjunta con Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes – AYSAM – EPAS. Como así las conclusiones y objetivos derivados de la reunión mantenida en el Ministerio de Salud Desarrollo Social y Deportes, con la participación de la Ministra de Salud Desarrollo Social y Deportes, el Secretario de Servicios Públicos, el Vicepresidente de EPAS, el Gerente General de AySAM y; Subsecretario de Planificación de Desarrollo e Informática del Ministerio, Gerente de Administración y Finanzas de AySAM, Gerente comercial de AySAM y Jefe de Área Económica Financiera EPAS. Ello con la premisa de la definitiva solución de subsidios, que se derive del estudio, análisis e informe técnico para la implementación de Programa de Tarifa Social, para el Sector de Agua Potable y Saneamiento en la Provincia de Mendoza. Lo que quedará expresado en Decreto de aplicación definitiva.

Lugar y fecha de la Audiencia Pública:

Fecha: para el día 08 de febrero de 2018.

Horario: a las 10 hs..

Lugar: CEDRyS Nº 24 (Instituto Educación Superior 9-026 – Calle Almirante Brown – Las Heras – Mendoza.

Consulta previa de la información pertinente e inscripción para participar: A partir del 19 de enero, en la sede del Ente Provincial de Agua y de Saneamiento, San Juan 825 de la Ciudad de Mendoza, de 08:30 a 12:30 hs.

Requisitos de inscripción: Las personas físicas o jurídicas, organizaciones, organismos públicos o autoridades deben presentarse al Instructor por escrito, proporcionar sus datos, constituir domicilio, indicar o acreditar su personería, si actuarán en representación, acreditando los derechos, intereses legítimos o difusos que invoquen, expresando su pretensión en el tema a debatir y acompañar la documentación que la sustente y ofrecer pruebas, las que podrán ser ampliadas antes de la Audiencia Pública, siempre dentro del plazo establecido.

Procedimiento: a)- Presentación de Autoridades y exposición informativa. B)- Presentación del Operador AYSAM SAPEM, cuya ponencia versará sobre la solicitud de aplicación, y propuestas de incremento, para la Tercera Etapa de la Continuidad del Programa de Recomposición y Convergencia dispuesta por Decreto N° 1.014/14, presentadas mediante Nota N° 2-9173-17 (Mesa de Entradas EPAS N° 2.023/17). c)- Presentación de Informe E.P.A.S.. d)- Lectura de los planteos formales realizados en la etapa preparatoria por los Usuarios, organizaciones de Usuarios de cualquier grado y entidades no gubernamentales.

Instructores: Dr. Juan Eduardo Salvador y Dr. Eduardo Néstor Antinori.